

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO
DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL.**

PANGUIPULLI, 18 de Junio de 2008

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: a) El Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli de fecha 30 de diciembre de 2005 b) El Certificado N° 107 de fecha 28 de Mayo de 2008 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Panguipulli c) El Decreto N° 3780 de fecha 06 de diciembre de 2004, que nombra Alcalde de la Comuna de Panguipulli, d) y, en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1246

**APRUEBASE. LA MODIFICACIÓN DEL
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA
NUEVA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO, que
INCORPORA la UNIDAD DE INSPECCION, documento que es parte integrante del
presente Decreto.**

y fines.

Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN A. EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE**



V° B° CONTROL

**AKV/JEE/nmp
DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesado
- 2.- Departamento de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Concejo Municipal
- 5.- Depto Personal.
- 6.- Archivo





I. Municipalidad de Panguipulli
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 107

PANGUIPULLI, Mayo 28 de 2008.-

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, Comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, XIV región de Los Ríos que suscribe Certifica, que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal efectuada el 22 de Mayo de 2008; el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RATIFICAR Y AMPLIAR EL ACUERDO N°041 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008, QUE DICE RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL NUEVO DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN DICHO ACUERDO LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL VÁSQUEZ.

Se otorga el presente certificado, para los fines que proceda.




JUAN ANGEL EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

